



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Oficina  
Control de  
Interno

**ANA MARLENNE HUERTAS L.**

Período evaluado: 2º cuatrimestre de marzo  
a junio de 2019

Fecha de elaboración: julio de 2019

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" y al Decreto 1499 de 2017 "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta y publica el presente Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno en el Ministerio para el periodo comprendido marzo - junio de 2019.

Este informe se rinde enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en el marco general de MIPG y fundamentado en 5 componentes: - Ambiente de Control, - Evaluación del Riesgo, - Actividades de Control, - Información y Comunicación y - Actividades de Monitoreo.

## **OBJETIVO**

Dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, bajo un proceso de evaluación y verificación sobre los aspectos que comprenden el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI -.

## **ALCANCE**

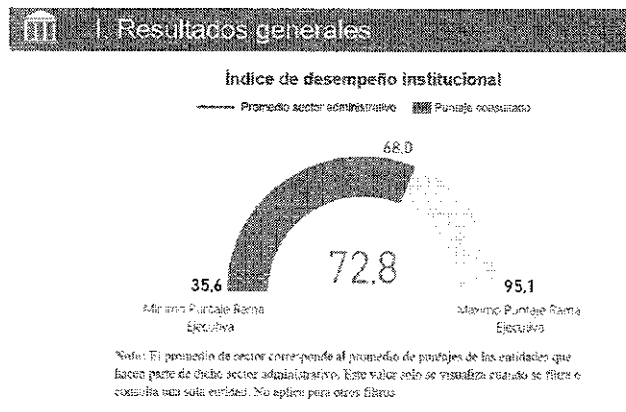
Se realizó el seguimiento a las dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno en el periodo comprendido de marzo a junio de 2019.

### **1. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE MIPG**

El Decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En éste se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único

Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Conforme los resultados obtenidos en la Evaluación General de la Administración del Estado Central - FURAG 2018 -, publicados por el DAFP en el mes de junio de 2019, el Índice de Desempeño Institucional del Ministerio es de **72,8%**, menor al obtenido en la vigencia 2017, cuyo índice de desempeño Institucional fue de **86.2%**.



A continuación, se presentan los índices de desempeño institucional del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural obtenidos en el FURAG 2018:

Sector	Puntaje consultado
Instituto Caro y Cuervo	89.4
<b>Agropecuario, Pesquero Y De Desarrollo Rural</b>	
Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas	80.8
Agencia Nacional De Tierras	76.8
Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	72.8
Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	72.5
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario.	69.7
Banco Agrario De Colombia S.A.	68.7
Agencia De Desarrollo Rural	68.5
Unidad De Planificación De Tierras Rurales, Adecuación De Tierras Y Usos Agropecuarios	65.1
Instituto Colombiano Agropecuario	64.8
Agencia De Renovación Del Territorio	64.0
Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria	62.4
Central De Abastos De Cúcuta S.A.	61.7
Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca	61.3

## 1.1 COMITÉS SECTORIAL E INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Ministerio en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y conformó los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 198 de 2018.



**1.1.1. Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural:** Conforme información reportada por la Oficina Asesoría de Planeación y Prospectiva, este comité no se ha convocado en el año 2019, toda vez que la Resolución del Ministerio No.198 de 2018, a pesar de estar acorde al Decreto 1499 de 2017, contempla 54 miembros (14 Fondos Ganaderos, 9 Centrales de Abastos y 31 miembros entre los Directivos del Ministerio, las Entidades Adscritas y Vinculadas y las Corporaciones Mixtas) haciéndolo inoperante, máxime no existir la facultad de delegar

Se elevó consulta a la Oficina Asesora Jurídica, para ver la posibilidad de modificar la Resolución 000198 de 2018, a través de correo del 7 de mayo de 2019, por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Se solicitó a la Función Pública bajo correo institucional consulta jurídica frente a poder eliminar la referencia de las entidades vinculadas como parte del Comité Sectorial, ya que el MADR tiene vinculación con empresas como: 9 Centrales de Abastos, 14 Fondos Ganaderos y 2 Corporaciones MIXTAS, bien porque la vinculación es temporal y por la naturaleza jurídica de algunas empresas, a la fecha el Ministerio está pendiente de esta respuesta.

Igualmente, se hizo consulta sobre las posibilidades de delegación de los miembros de este Comité Sectorial.

**1.1.2. Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** El comité sesionó el 22 de mayo de 2019, convocada vía correo electrónico y el Acta de dicha sesión está en proceso de firmas por la Secretaria General y la Secretaria Técnica del Comité.

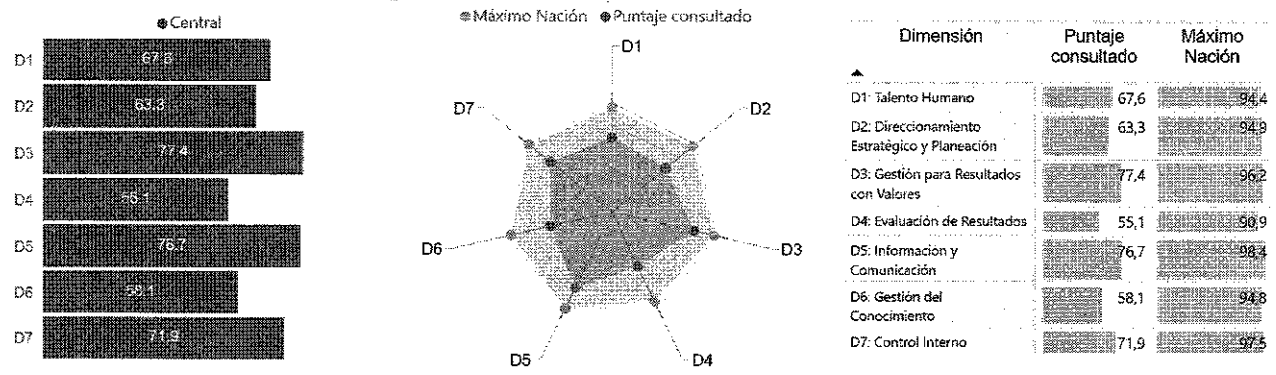
Se trataron temas, tales como: Objetivos y funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Resolución 000198 de 2018; Avances en la implementación del Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.; Programación y Ejecución Presupuestal vigencia 2019; Política de Integridad en el Modelo MIPG; Tablas de Valoración Documental -TVD de las Entidades Liquidadas: DRI, INAT, UNAT, INPA, HIMAT.; Seguimiento a las PQRs y Transformación, Gobierno y Seguridad Digital, Gestión de Conocimiento e Innovación y el proceso de ajuste de las TRD del Ministerio y remisión de las mismas al Archivo General de la Nación – AGN.

## 2. AVANCE DIMENSIONES MIPG

De acuerdo a los resultados obtenidos en el FURAG 2018, aplicado a comienzos de esta vigencia, el consolidado de las dimensiones se refleja en el siguiente diagrama:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Conforme la información aportada por el Grupo Administración del SIG, la siguiente tabla refleja el avance de la implementación de la política del MIPG en la entidad a junio de 2019:

DIMENSION	POLITICA	IMPLEMENTACION			
		"Evaluación inicial (Furag mayo 2019) (%) A"	Pendiente	"Avance de lo pendiente (%) B"	TOTAL AVANCE (A+B)
Talento Humano	Talento humano	67,20%	32,80%	0%	67,20%
	Integridad	68,70%	31,30%	13%	81,22%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	62,90%	37,10%	0%	62,90%
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	69,10%	30,90%	0%	69,10%
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	64,80%	35,20%	2%	66,56%
Gestión con Valores para Resultados	Participación ciudadana en la gestión pública	72,70%	27,30%	7%	79,53%
	Servicio al ciudadano	73,70%	26,30%	0%	73,70%
	Racionalización de trámites	71,70%	28,30%	0%	71,70%
	Defensa jurídica	79,30%	20,70%	0%	79,30%
	Gestión Normativa		100,00%	0%	
	Seguridad Digital	77,10%	22,90%	0%	77,10%
	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	86,20%	13,80%	0%	86,20%
Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	55,10%	44,90%	0%	55,10%
Control interno	Control interno	71,90%	28,10%	0%	71,90%
Información y Comunicación	Gestión documental	71,10%	28,90%	0%	71,10%

	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	76,50%	23,50%	0%	76,50%
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	58,10%	41,90%	0%	58,10%
<b>TOTAL</b>		<b>70,38%</b>		<b>1,24%</b>	<b>71,70%</b>

A la fecha el Ministerio ha realizado actividades para la implementación del Modelo MIPG, se conformaron líderes responsables de cada dependencia, de cada política y el grupo humano de servidores públicos que conforman los grupos técnicos para la implementación de las políticas del Modelo MIPG, debidamente capacitados por el Grupo SIG. Se elaboraron autodiagnósticos por cada grupo temático responsable y se realizaron mesas temáticas con sus responsables. Se establecieron cronogramas de ajustes de los requisitos pendientes y jornadas de información y socialización de estos diagnósticos a todos los funcionarios y contratistas del ministerio del modelo MIPG

Los resultados de los índices de las 7 dimensiones y de las 16 Políticas de Gestión y Desempeño obtenidos en el FURAG 2018, se consolidan a continuación:

#### IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	73,0	96,0
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	70,2	91,7
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	81,5	99,0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	72,8	99,0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	59,9	94,7
I01: TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del talento humano	62,2	89,9
I02: TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	77,6	99,0
I03: TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	67,7	88,6
I04: TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	45,3	87,6
I05: INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	71,5	79,9
I07: INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	63,5	85,1
I08: PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias	63,9	90,6
Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
I09: PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana	60,3	80,6
I10: PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo	65,1	81,0
I11: PLANEACIÓN: Planeación participativa	66,4	88,2
I12: PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	57,2	87,5
I13: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales	62,5	65,0
I14: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Planta de Personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad	60,8	70,7
I15: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	65,9	76,0
I16: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Manual de Funciones y Competencias Actualizados	67,4	67,4
I17: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	62,2	81,4
I18: GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	77,6	95,3
I19: GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	74,4	99,0

*ACE*  
*20*



Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional

- I20: GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial
- I21: GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información
- I22: DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico
- I23: DEFENSA JURÍDICA: Promoción y utilización de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)
- I24: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales
- I26: DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos
- I27: DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica
- I28: DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones
- I29: TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción
- I30: TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad
- I31: TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción
- I32: TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- I33: TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información

Puntaje consultado	Puntaje máximo
89,7	99,0
75,7	88,4
74,8	74,8
66,2	66,2
79,9	79,9
70,5	70,5
73,3	82,8
80,5	80,5
63,7	75,3
61,8	73,7
61,1	89,9
78,1	98,1
75,0	98,0

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional

- I34: TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía
- I35: TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento
- I36: TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados
- I37: TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública
- I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada
- I39: TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados
- I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados
- I41: TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas
- I42: SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada
- I43: SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad
- I44: SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de

Puntaje consultado	Puntaje máximo
80,9	97,0
75,7	78,9
83,2	99,0
68,2	83,5
74,0	83,0
76,5	76,5
66,3	88,3
75,0	79,1
65,1	89,0
75,4	89,0
70,7	89,0

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional

- I45: SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad
- I46: SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio
- I47: SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios
- I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad
- I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos
- I50: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos
- I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
- I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación
- I53: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés
- I54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública

Puntaje consultado	Puntaje máximo
71,8	93,0
70,7	94,0
66,1	95,1
72,0	77,4
59,8	77,8
57,7	86,4
82,5	96,9
79,7	89,5
68,1	86,1
78,6	96,9

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional

- I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional
- I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública
- I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente
- I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos
- I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios
- I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados
- I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación
- I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación
- I63: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana
- I64: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo
- I65: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico

Puntaje consultado	Puntaje máximo
57,4	94,4
72,2	96,0
77,5	91,1
71,5	92,3
71,3	91,7
65,7	84,9
53,5	86,5
57,8	85,2
66,9	92,7
48,4	85,0
77,0	77,0

MTL  
20



Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
163: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana	66,9	82,7
164: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo	48,4	85,0
165: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	77,0	77,0
166: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	66,5	81,1
167: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	73,1	87,5
168: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	68,4	84,8
169: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	63,4	83,1
175: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	66,7	86,5
176: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	72,1	89,5
L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	75,5	96,0
L2: CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	70,6	88,8
L3: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	66,4	81,7

En el marco de la Política de Integridad, el Ministerio elaboró el Documento Estratégico, DE-DEI-02 - Código de Integridad, V2, de fecha 22 de mayo de 2019, el cual fue socializado por la intranet a los funcionarios y contratistas de la entidad. Se encuentra publicado en Camponet y Web del Ministerio en los links: y [https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/1DIRECCIONAMIENTO ES TRATEGICO/2\\_Codigo\\_Integridad\\_V2.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/1DIRECCIONAMIENTO_ES TRATEGICO/2_Codigo_Integridad_V2.pdf), respectivamente.

## 2.1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **67.6** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **80.4**.

**2.1.1. Política de Transparencia:** Durante el periodo reportado se han publicado y actualizado las hojas de vida en el SIGEP, de igual manera y conforme el Plan de Mejoramiento se dio inicio a la tarea de actualización del Directorio de los funcionarios que pertenecen a la planta global del MADR en la página web.

Para el desarrollo de esta dimensión se tuvieron en cuenta las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

**2.1.2. Políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano:** El Ministerio cuenta con el Documento Estratégico DE-GTH-01 “Política de Gestión del Talento Humano”, V.4 de fecha 27 de junio de 2016 de fácil acceso para los funcionarios de la entidad link:[https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/20GESTION\\_DEL\\_TALENTO\\_HUMANO/POLITICA\\_DE\\_GESTION\\_DEL\\_TALENTO\\_HUMANO\\_V3.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/SIG/DocumentosSIG/20GESTION_DEL_TALENTO_HUMANO/POLITICA_DE_GESTION_DEL_TALENTO_HUMANO_V3.pdf)

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Ministerio no se encuentra actualizada conforme el MIPG.

La entidad cuenta con la “Política para la Evaluación de Mejor Derecho para Provisión Transitoria de Empleos mediante Encargos y Nombramientos Provisionales” documento estratégico DEI-GTH-02, V4 del 25 de septiembre de 2015, publicado en la intranet Camponet del Ministerio:





<https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=4&PR=5>

El documento estratégico “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” DE-GTH-03, V2 del 25 de septiembre de 2018, se encuentra publicada en la intranet Camponet <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=4&PR=5>

Se establecieron objetivos del SG-SST del Ministerio en el documento estratégico DEI-GTH-04. V2 del 2018 - Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-, tendientes a diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, promover actividades orientadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo y establecer los mecanismos necesarios para evitar y minimizar la existencia de accidentes laborales y enfermedades laborales. Publicado en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=4&PR=5>

**2.1.3. Plan de Acción Talento Humano:** El Grupo de Talento Humano estableció su Plan de Acción publicada en la web del Ministerio, en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion-control-gestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FPlan de Accion %28Plan Gasto Publico %29%2F2019&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6}>

Las siguientes son las actividades programadas y adelantadas:

- Formular el Plan Institucional de Capacitación del Ministerio.
- Se realizó reunión de Comité de Capacitación y Estímulos para para presentación y aprobación del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019, con el fin de programar y ejecutar las capacitaciones de los funcionarios programados.
- Realizar las capacitaciones programadas en el plan
- Se han realizado 23 capacitaciones de acuerdo a la programación establecida en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2019.
- Formular el Programa de Bienestar Social del Ministerio.
- Se realizó reunión de Comité de Capacitación y Estímulos para presentación y aprobación del Programa de Bienestar Social del Ministerio vigencia 2019, con el fin de programar y ejecutar las actividades de bienestar social para los funcionarios.
- Realizar las actividades de Bienestar programadas en el Programa
- Se han realizado 6 actividades de acuerdo a la programación establecida en el Plan de Bienestar Social vigencia 2019.
- Formular el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo del Ministerio.
- Se realizó reunión con ARL Positiva para evaluación y aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio vigencia 2019, con el fin de programar y ejecutar las actividades de SST para los colaboradores que lo requieran *de ARL*
- Realizar las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio



- Se han Realizado las actividades programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio para todos los colaboradores del Ministerio.
- Elaborar y expedir Resolución del Plan de Incentivos aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos del Ministerio.
- Se realizó reunión de Comité de Capacitación y Estímulos para presentación y aprobación del Plan de Incentivos del Ministerio vigencia 2019,
- Se expidió la Resolución No. 60 de 28 de febrero de 2019 donde se estableció el Plan de Incentivos vigencia 2019. - revisar
- Realizar Comité de Capacitación y Estímulos del Ministerio; para definir procedimiento y elección de funcionarios que tienen derecho al incentivo.
- Se realizó reunión de Comité de Capacitación y Estímulos para definir el procedimiento para la elección de los mejores empleados de carrera administrativa de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción y los mejores empleados de carrera administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se expidió la Resolución No. 202 de 21 de junio de 2019 donde se estableció el procedimiento para la elección de los mejores empleados de carrera administrativa de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción y los mejores empleados de carrera administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución No. 202 de 21 de junio de 2019 se seleccionaron los mejores empleados.

**2.1.4. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST:** Durante el cuatrimestre marzo – junio 2019, se realizaron las siguientes actividades:

El Grupo de Coordinación de Talento Humano en la intranet pone a disposición de los funcionarios y contratistas la presentación “Seguridad y Salud en el Trabajo” dirigida a los contratistas.

Actividades adelantadas en el mes de abril:

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Realización de pausas activas BANCOL	15
Inducción y Re inducción en Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a funcionarios BANCOL	51
Capacitación primeros auxilios I- Brigadistas MADR	14
Elaboración Lección aprendida AT	No aplica
Realización de Inspecciones de puesto de trabajo IPT .	12
Capacitación manejo de cargas funcionarios y contratistas área de almacén y gestión documental	16
Capacitación Higiene Postural y Pausas activas miembros superiores	52
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>

Actividades adelantadas en el mes de mayo:



ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Realización Análisis de Puesto de Trabajo APT	2
Inspección Programada COPASST 3er Piso Ala Sur	No aplica
Capacitación ARL POSITIVA EDUCA -Travesía	1
Acompañamiento y realización de fichas de necesidades de prácticas laborales - Estado Joven	12
Realización Pista de Brigada PISTA DE ENTRENAMIENTO: "FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA EN EMERGENCIAS POR TIPO DE BRIGADA	13
Diseño y difusión pieza comunicativa con énfasis en Higiene Postural. ¿Cómo sentirse de forma adecuada?	573
Revisión Programa Estratégico de Seguridad Vial PESV- Asesoría ARL	No aplica
Reunión Fundación Hematológica de Colombia e Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDC BIS, revisión eventual Jornada de Donación de Sangre en el MADR	No aplica
Apoyo realización de Estudio Previo Contrato COT N° 009 Adquisición de los elementos de seguridad y salud en el trabajo que requiere el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del cumplimiento de la Resolución 0312 de febrero de 2019, por medio de la cual se expiden los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No aplica
Realización de Charlas de 5 Minutos: Porciones de comida.	51
Realización de Charlas de 5 Minutos : Higiene Postural - Postura adecuada en el puesto de trabajo	19
Acompañamiento Inspección Centros de Trabajo - realización de Matrices de Riesgos y peligros GTC 45 Centros de Trabajo Bodega Fontibón, Mezanine, BANCOL	No aplica
Realización Tamizaje Cardiovascular 4 Piso MADR	41
Realización de Inspecciones de puesto de trabajo IPT.	2
Diligenciamiento ausentismos	No aplica
<b>TOTAL</b>	<b>714</b>

Actividades adelantadas en el mes de junio:

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Presentación política prevención consumo SPA , alcohol y tabaco	No aplica
Diseño Política prevención de acoso laboral	No aplica
Ajuste a reglamento de higiene y seguridad industrial	No aplica
Inspección programada COPASST 4to Piso Ala Sur	No aplica
Diseño formato seguimiento a condiciones de salud y seguridad en el trabajo	No aplica
Diseño acta seguimiento a casos blanco en salud	No aplica
Diseño Pausas Activas - Pausadamente	No aplica
Desarrollo actividades Pausadamente- Pausas activas físicas - Miembros superiores	132
Capacitación RCP reanimación Cardiopulmonar- EMERMEDICA	9
Pieza comunicativa Tips temporada de lluvias- Prevención enfermedades respiratorias	720
Investigación, Lección aprendida Accidente de Trabajo A.T.	1
Capacitación Tips de Nutrición - EPS FAMISANAR	75
Seguimiento a plazas Programa estado joven- Agendamiento de entrevistas	No aplica
Diligenciamiento matriz accidentalidad	No aplica
Diligenciamiento matriz ausentismos por salud	No aplica
Diligenciamiento matriz indicadores de gestión SST	No aplica
Diligenciamiento matriz ausentismos laborales	No aplica
Atención casos ; primeros auxilios, seguimiento y monitoreo a condiciones de salud ( enfermería)	11
Reunión asesoría técnica a Comité de Convivencia Laboral CCL - Política Prevención Acoso Laboral, Formato recepción quejas.	6



Capacitación Higiene Postural y Pausas activas miembros superiores	52
<b>TOTAL</b>	<b>1006</b>

**2.1.5 Plan Institucional de Capacitación – PIC:** Se encuentra establecido mediante la Resolución 112 de 2011 divulgada en Camponet de la entidad. Conforme información reportada por el Grupo de Talento Humano, las siguientes son las capacitaciones realizadas durante el cuatrimestre evaluado:

MARZO						
No.	ACTIVIDADES ADELANTADAS Y PROGRAMADAS	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Inducción	2	1	13	1	1
2	Gestión Documental		1	25	12	17
3	Taller para la interacción con personas con discapacidad visual			1		
4	Concertación de Objetivos Funcionarios de Carrera Administrativa			17	15	31
5	Trámite de PQRDS	5	1	46	10	20
6	Comisiones de Personal	1		1		
ABRIL						
No.	ACTIVIDADES ADELANTADAS Y PROGRAMADAS	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Conservación Agroforestal			1		
2	Gestión Documental	1	1	14	2	5
3	Directiva presidencial para la simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado			1	1	
4	Capacitación Foro Internacional Persecución de los Bienes de la Corrupción y el Manejo del Conflicto de Interés			6		
MAYO						
No.	ACTIVIDADES ADELANTADAS Y PROGRAMADAS	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Gestión Documental		1	25	3	7
2	Prevención de la falta Disciplinaria	4	3	88	24	38
3	Módulo Gestión Viáticos en el aplicativo SIIF Nación		2	43	10	28
4	Gestión de las habilidades blandas y las relaciones con el ciudadano					1
5	Taller Participación Ciudadana en el ciclo de la Gestión Pública con enfoque en Derechos Humanos y Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS.			8	1	
JUNIO						
No.	ACTIVIDADES ADELANTADAS Y PROGRAMADAS	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	Seminario Relación con el Ciudadano			5	1	
2	Gestión documental		1	14	13	15
3	Finanzas Públicas			3		
4	Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión			3		

Temáticas priorizadas alineadas a MIPG

1. Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

**2.1.6. Programa de Inducción y Reinducción:** El Grupo de Talento Humano realizó las siguientes actividades dentro del periodo marzo-junio de 2109:

- Inducción a funcionarios nuevos en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019
- La Reinducción se realizará en el año 2020, dado que se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2018, la cual se debe realizar cada dos años.

El Ministerio a través de la intranet divulga la presentación “Inducción – Reducción” para los funcionarios y contratistas de la entidad. Link: <http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/acerca-del-ministerio.aspx>

**2.1.7. Programa de Bienestar e Incentivos:** Mediante la Resolución No.122 del 28/04/2011 se establece el Programa de Bienestar para los funcionarios del MADR, adicionada por la Resolución No. 087 de 2012 y modificada por la Resolución No 227 de 2014, normas divulgadas por la intranet de la entidad.

Actividades desarrolladas en el periodo del presente seguimiento:

No.	Fecha	Actividad
1.	Marzo 8 de 2019	Día de la Mujer
2.	Abril 26 de 2019	Día de la secretaria
3.	Mayo 04 de 2019	Día de la Niñez y la Familia
4.	Junio 25 de 2019	Selección de los mejores empleados de carrera administrativa de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, el mejor empleado de libre nombramiento y remoción y los mejores empleados de carrera administrativa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Plan de Incentivos.
5.	Junio 27 de 2019	Día Nacional del Servidor Público
6.	Marzo – Abril – Mayo y Junio	Entrega Torta de Cumpleaños

**2.1.8. Manual de funciones, competencias laborales:** Mediante Resolución 417 del 7 de noviembre de 2018, la entidad ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, publicado en la página web del Ministerio, en el link: [https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Manual de Funciones y Competencias Resoluci%C3%B3n 000417 del 07 de Noviembre de 2018.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Manual%20de%20Funciones%20y%20Competencias%20Resoluci%C3%B3n%20000417%20del%2007%20de%20Noviembre%20de%202018.pdf) o en el enlace transparencia: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Estructura-organica-y-talento-humano.aspx>

No se han realizado durante el periodo marzo a junio de 2019 modificaciones ni ajustes al Manual de Funciones y Competencias Laborales.

- Se realizaron 6 procesos Meritocraticos para los 6 funcionarios de Libre nombrados durante el periodo marzo a junio de 2019.
- Se realizaron seis (6) encargos.
- Se efectuaron seis (6) nombramientos en Cargo Libre y siete (7) Nombramientos Provisionales. ATC

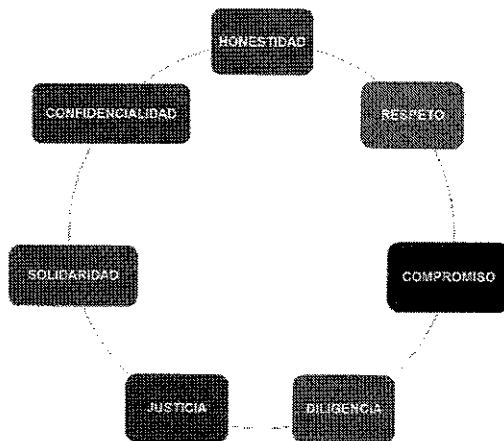


### 2.1.9. Políticas de Integridad:

**Código del Buen Gobierno** El Ministerio adoptó el Código del Buen Gobierno DEI-DEI-03 V2 de fecha 29-03-2012, publicado en la intranet de la entidad: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=1&PR=11>, este documento, teniendo en cuenta la implementación del Código de Integridad, el MIPG y MECI se encuentra desactualizado. Se evidencia que en el acápite de definiciones y los valores se modifican con el Código de Integridad. Igualmente, el Código de Buen Gobierno no está conforme la imagen institucional actual y hacen mención a normas derogadas y a una estructura organizacional anterior.

**Código de Integridad:** Aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en sesión del día 22 de mayo de 2019 como Documento Estratégico DE-DEI-02 - Código de Integridad, V2, de fecha 22 de mayo de 2019, fue socializado el 26 de junio a través de comunicación interna por la intranet y publicado en la página web para consulta en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=1&PR=11>.

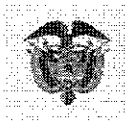
Siete (7) Valores contemplados en el Código de Integridad:



Este código ajusta los valores y el nombre del Código de Ética del Ministerio de acuerdo a las directrices dadas en el Manual de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, por lo tanto, el documento Código de Ética DE-DEI-02, V1, del 17 de octubre de 2007, publicado en la intranet del Ministerio: [http://camponet.minagricultura.gov.co/Documents/codigo\\_etica.pdf](http://camponet.minagricultura.gov.co/Documents/codigo_etica.pdf), requiere ser actualizado, modificado o eliminado conforme el actual Código de Integridad.

**2.1.10. Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral:** El Grupo de Talento Humano durante el periodo en mención adelantó las siguientes actividades:

a- Actividades adelantadas:



Se realizaron capacitaciones en las diferentes dependencias dando a conocer el nuevo decreto y el aplicativo creado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para tal fin.

b- Planes de Mejoramiento:

Durante el periodo comprendido del mes de marzo a junio de 2019 no se han suscrito planes de mejoramiento referentes al Sistema de Evaluación en el desempeño laboral.

**2.1.11 Acuerdos de Gestión:** Durante el periodo evaluado no se realizó seguimiento a los acuerdos conforme lo establece la norma. Se concertó en enero, se hace seguimiento a julio y se finaliza el periodo en diciembre.

**2.1.12. Plan Anual de Vacantes:** La información que se registra en el Plan de Vacantes para el año 2019, corresponde a los niveles Asesor, Profesional, Técnico Asistencial, al igual que las situaciones en que se encuentra a la fecha.

- a- Vacantes mes de Marzo de 2019
  - LN: Seis (6) Vacantes definitivas
  - CA: Diez y seis (16) Vacantes definitivas
  - Nueve (9) Vacantes temporales
- b- Vacantes mes de Abril de 2019
  - LN: Seis (6) Vacantes definitivas
  - CA: Trece (13) Vacantes definitivas
  - Diez (10) Vacantes temporales
- c- Vacantes mes de Mayo de 2019
  - LN: Tres (3) Vacantes definitivas
  - CA: Trece (13) Vacantes definitivas
  - Once (11) Vacantes temporales
- d- Vacantes mes de Junio de 2019
  - LN: Cuatro (4) Vacantes definitivas
  - CA: Catorce (14) Vacantes definitivas
  - Once (11) Vacantes temporales
- e- Retiros
  - LN: Siete (7) funcionarios
  - Nombramiento Provisional: Dos (2) funcionarios

## 2.1. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **63.3** vs el puntaje



obtenido en la vigencia 2017 de **87.4**

**2.1.1 Planeación Institucional:** El Ministerio cuenta con un Plan Estratégico de Tecnologías de Información del MINAGRICULTURA–PETI- Sectorial y otro Institucional 2017-2020, divulgados en la página web [https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Planes-Estrat%  
Sectoriales-e-Institucionales-.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Planes-Estrat%c3%a9gicos%2c-Sectoriales-e-Institucionales-.aspx), siendo el marco orientador, define las directrices y establece la ruta a seguir por parte del sector y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano y la Estrategia de Participación Ciudadana, publicado en el mes de enero de 2019, fue modificado en el mes de mayo. Publicado en la página web: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/  
gestion/ layouts/15/xlviewer.aspx?id=/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan\\_Anticorrupcion\\_y\\_Atencion\\_al\\_Ciudadano/Plan\\_Anticorrupci%C3%B3n\\_2019\\_Versi%C3%B3n\\_2\\_Mayo\\_27\\_Modificaci%C3%B3n.xlsx&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Eminagricultura%2Egov%2Eco%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FForms%2FAIItems%2Easpx%3FRootFolder%3D%252fplaneacion%252dcontrol%252dgestion%252fGestin%252fPlan%255fAnticorrupcion%255fy%255fAtencion%255fal%255fCiudadano%26FolderCTID%3D0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/layouts/15/xlviewer.aspx?id=/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/Plan_Anticorrupci%C3%B3n_2019_Versi%C3%B3n_2_Mayo_27_Modificaci%C3%B3n.xlsx&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Eminagricultura%2Egov%2Eco%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FForms%2FAIItems%2Easpx%3FRootFolder%3D%252fplaneacion%252dcontrol%252dgestion%252fGestin%252fPlan%255fAnticorrupcion%255fy%255fAtencion%255fal%255fCiudadano%26FolderCTID%3D0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290)

Se evidenció modificación en el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción en las fechas de cumplimiento de tres (3) actividades y en el Componente 2: Rendición de Cuentas se agregó una actividad en el Subcomponente 1, al no tenerse programada y ser una exigencia del Gobierno Nacional.

La Estrategia de Participación Ciudadana se encuentra divulgada en el link: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan\\_Anticorrupcion\\_y\\_Atencion\\_al\\_Ciudadano&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%7d](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7b347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%7d).

Conjuntamente, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, el Grupo Administración del SIG y el Grupo Atención al Ciudadano llevaron a cabo reunión cuyo tema a tratar fue la *“Actualización de documentos en los procesos misionales para dar cumplimiento a los requisitos de las políticas del modelo MIPG y a su vez los requisitos ISO 9001:2015”* y su objetivo fue impartir orientaciones a los procesos misionales para ajustar las caracterizaciones, los documentos de los procesos, incluir dentro de los manuales la respectiva señalización, en donde van a aplicar los mecanismos de participación. <sup>ATC</sup>



El Plan Anual de Adquisiciones PAA 2019 se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, así como en la página WEB de la Entidad.

A la fecha se observa un avance de contratación del 84% de acuerdo con lo planeado, encontrándose pendiente algunas contrataciones de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión y la contratación con personas jurídicas para desarrollar actividades de carácter misional. A continuación, se presenta el avance en el PAA, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTIÓN GENERAL							
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA VIGENCIA FISCAL 2019							
20 DE JUNIO DEL 2019							
	% Contratado	Número de Adquisiciones PAA 2019	Valor Total Estimado	Adquisiciones Contratadas o Asociadas a un proceso	Valor Total Estimado	Adquisiciones que hacen falta Contractor o Asociar a procesos	Valor Total Estimado
TOTAL	84%	464	\$ 483.278.290.370	390	\$ 252.690.172.365	74	\$ 230.588.118.005

**2.1.2 Plan de Acción e Indicadores de gestión:** El Ministerio elaboró, con los responsables de cada temática, el Plan de Acción Institucional 2019 y se publicó el 31 de enero de 2019 en la página web. <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FPlan%5Fde%5FAccion%5F%28Plan%5FGasto%5FPublico%29%2F2019&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019, incorpora los planes que exige el decreto 612 de 2018.

### 2.1.3 Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

**2.1.3.1. Gestión Presupuestal:** El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019", le asignó al Ministerio una apropiación inicial de \$1.058.785 millones.

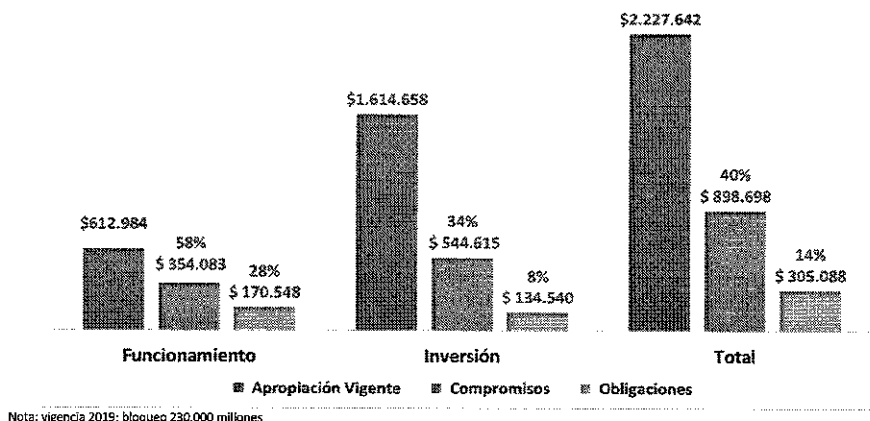
A esta apropiación se le han realizado dos adiciones presupuestales en Gasto de Funcionamiento, una por \$61,3 millones correspondiente a un traslado interno (rubro A-03-02-02-065 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Aporte Convenio Internacional. FAO. Ley 181 de 1948); y otra por \$146.000 millones según Resolución 1402 del 13 de mayo de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (A-03-11-02-001 Transferencias al Sector Agrícola y

Sector Industrial para Apoyo a la Producción - Artículo 1 Ley 16/90 y Artículo 1 Ley 101/93; Ley 795/03), para atender la crisis del sector cafetero.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de junio de 2019, desbloqueó la suma de \$30.000 millones de pesos, de los cuales \$10.000 pertenecen al Proyecto de Inversión C-1703-1100-5 "Implementación de Estrategias para la inclusión financiera en el Sector Agropecuario" Recurso 10 CSF; y \$20.000 corresponden al Proyecto de Inversión C-1709-1100-4 "Fortalecimiento de la Competitividad de las Cadenas Productivas Agropecuarias a Nivel Nacional" Recurso 10 CSF.

Por lo anterior, la apropiación vigente para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es de \$1.204.785 millones, el 40% está concentrado en Gasto de Funcionamiento y el 60% en Gasto de Inversión.

**2.1.3.2. Ejecución Presupuestal:** Los avances en la ejecución presupuestal tanto del sector agropecuario a mayo de 2019 y del Ministerio a 30 de junio de 2019, de acuerdo información de la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, son los siguientes:



Con relación a la ejecución del presupuesto del sector, en funcionamiento se registra compromisos en el orden de un 58% de los recursos asignados (\$612 millones) y obligado de un 28%. Para los recursos de inversión, el 34% de su apropiación vigente corresponde a compromisos y un 8% a obligaciones, para un total de recursos comprometidos del 40% (\$898 millones) y obligados un 14% (\$305 millones).

Para el caso del Ministerio la ejecución presupuestal es la siguiente:

- El 63% de la apropiación presupuestal vigente para el año 2019, está concentrada en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus cuatro Direcciones, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 66% y en obligaciones del 21%.
- El 25% de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en el Viceministerio

*NAFC*

de Desarrollo Rural y sus tres Direcciones (Ordenamiento Social no maneja recursos), y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 22% y en obligaciones del 4%

- El 8% de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en Secretaría General y sus dependencias, y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 47% y en obligaciones del 43%.
- El 4% restante de la apropiación presupuestal vigente está concentrado en cinco oficinas que dependen del Despacho del Ministro y a la fecha presenta una ejecución en compromisos del 31% y en obligaciones del 11%.
- En resumen, con corte al 30 de junio y respecto a la apropiación vigente, se presenta una ejecución en compromisos del 52% y en obligaciones del 18%
- A la fecha, el Ministerio cuenta con una apropiación disponible de \$214.407 millones (\$112.869 en Funcionamiento y \$101.538 millones en Inversión).
- A la fecha existe una apropiación bloqueada por \$111.000 millones

**2.1.3.3. Reserva Presupuestal:** Los siguientes son los avances presentados en la reserva presupuestal durante el periodo evaluado:

**Reservas Presupuestales Vigencia 2018:** El rezago presupuestal de la vigencia 2018 ascendió a \$569.052 millones, de los cuales, \$367.623 millones se constituyeron como reservas presupuestales y \$201.429 millones eran cuentas por pagar, que de acuerdo con las disposiciones generales del Artículo 31 del Decreto 2467 de 2018, no contaban con el correspondiente programa anual mensualizado de caja PAC de la vigencia, debiendo constituirse también como reservas presupuestales.

**Ejecución Presupuestal Rezago 2018 con corte al 30 de junio de 2019:** El 52% de las reservas presupuestales están concentradas en el Viceministerio de Desarrollo Rural y a la fecha se ha obligado el 37% de las cuentas.

El 45% de las reservas presupuestales corresponden al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y a la fecha se ha obligado el 94% de las cuentas.

El 2% de las reservas presupuestales están concentradas en dependencias de Secretaría General y a la fecha se ha obligado el 99% de las cuentas.

El 1% de las reservas presupuestales pertenece a las Oficinas del Despacho y a la fecha se ha obligado el 96% de las cuentas.

En resumen, se ha obligado el 65% de las cuentas constituidas como reservas presupuestales, quedando por ejecutar el 35%.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022:** La Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *“Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”*, el cual contempla acciones o programas que deberán ser adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



## 2.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Esta dimensión se evalúa desde los referentes: Una adecuada operación de la Entidad y a La Relación Estado Ciudadano con sus respectivas políticas

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **77.4** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **87.7**:

### 2.3.1 Perspectiva de la ventanilla hacia dentro

#### 2.3.1.1 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

**a. Estructura Organizacional** Durante el período en mención, no se presentaron modificaciones al organigrama publicado en la web del Ministerio <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx> y en camponet <http://camponet.minagricultura.gov.co/Pages/Organigrama.aspx>. A nivel de Grupos se presentó la siguiente novedad:

- Eliminación del Grupo de Supervisión Financiera creado mediante Resolución No. 00025 de febrero 11 de 2014.

**b. Modelo de Operación por procesos** Se inició la revisión de las caracterizaciones de los diferentes procesos.

**c. Divulgación de los Procedimientos:** El Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión divulga y socializa las modificaciones que se realizan a los Procedimientos, Caracterizaciones, Formatos, Guías, Manuales y Documentos Estratégicos, entre otros, mediante correos institucionales y en la intranet Camponet.

**2.3.1.2. Gobierno Digital:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprometido con el Gobierno en la construcción de un Estado abierto, competitivo e innovador para generar mayor confianza y empoderamiento a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través del uso de medios digitales realizó las siguientes actividades:

- Participar en las reuniones de seguimiento a la sección del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el sitio web de la entidad para cumplimiento a la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación, Decreto 103 de 2016 Resolución MinTIC 3564 de 2015.
- Mantener habilitado el espacio en el sitio web para la publicación de proyectos normativos, rendición de cuentas y diferentes encuestas o formularios que permitan a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés colaborar en la toma de decisiones en la entidad.



- Mantener habilitados los canales electrónicos del MinAgricultura.
- Sección habilitada de Proyectos normativos con el fin de contar con la participación de parte de los usuarios y grupos de interés en la construcción de normativas.
- Mantener habilitado a los usuarios el canal de atención a través del sitio web del MinAgricultura para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRSD)
- Mantener activa la plataforma para generación de certificados y constancias.
- Mantener públicos los PETIC institucional y sectorial en el portal del Ministerio de Agricultura
- Realizar campañas de sensibilizaciones de "Ahorro de Papel"
- Realizar reuniones de Comité de Gobierno de TI
- Elaborar planes de calidad en proyectos de software
- Realizar reuniones de CIO del sector agropecuario
- Realizar Comunicación a delegados web sobre responsabilidades en sus dependencias
- Mantener habilitado el sistema de gestión documental ORFEO para integrar y centralizar las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que recibe la entidad
- Actualizar los mapas de riesgos de procesos de la Oficina TIC

**2.3.1.3 Seguridad Digital:** Durante el periodo marzo a junio de 2019 se ejecutaron las siguientes actividades en cumplimiento de las políticas de seguridad digital:

- Campañas de sensibilización en temas de seguridad digital.
- Actualización de riesgos de seguridad asociados a los procesos institucionales
- Participación en las mesas de trabajo del Plan del Operador de Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Agricultura
- Ejecución periódica de copias de respaldo
- Definición de especificaciones técnicas y requerimientos para la transición del protocolo IPV4 a IPV6

**2.3.1.4. Defensa Jurídica:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando la contratación con la empresa Litigar Punto Com S.A. para su representación judicial ante los diferentes procesos judiciales que tiene el Ministerio.

El Comité de Conciliación, ha sesionado en tres oportunidades, conforme se evidencia en las Actas de las Reuniones No. 2 y 3, el Acta No. 4 se encuentra en trámite de revisión.

En lo concerniente con las políticas y estrategias jurídicas:

- La política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2019
- La política de prevención del daño antijurídico para la vigencia 2019 aprobada por la ANDJE, mediante Oficio N° 20193010031091-SA del 20 de mayo de 2019.
- El Plan de Acción del Comité de Conciliación Vigencia 2019-2
- La divulgación Plan de Acción sobre la política de prevención del daño antijurídico para el año 2019.

**2.3.2. Perspectiva de la ventanilla hacia afuera**

**2.3.2.1. Servicio al Ciudadano:** de acuerdo a la información del Grupo de Atención al Ciudadano, en el mes de marzo se realizó socialización a los colaboradores de la entidad sobre los temas relacionados a las PQRDS, previa divulgación a través de correo electrónico.

La actividad de socialización fue programada para realizar dos jornadas por día, se realizó durante los días 5, 6 y 7 del mes de marzo de 2019.

**2.3.2.2. Racionalización de Trámites:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha venido trabajando en la mejora continua en la prestación de los servicios mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos, para lo cual formuló la siguiente estrategia de racionalización de trámite para la vigencia 2019, comprendiendo la eliminación de un trámite. Se encuentra publicada en la página web, en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPlan%5Fanticorrupcion%5Ffy%5FAtencion%5Fal%5FCiudadano&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>.

Conforme información del Grupo de Atención al Ciudadano, la Política de Racionalización de Trámites, se formuló la estrategia en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la cual consiste en la eliminación del trámite e inscripción de empresas prestadoras de servicio de asistencia técnica – Epsagro del SUIT. Se solicitó a la Función Pública la eliminación y fue aprobada el 13 de marzo.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	2020	Inscripción de Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria - EPSAGROS	Escrito	Con la expedición de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, " Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones". Derogó la Ley 637 de 2000, donde se creaba el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para inscribir las empresas que cumplieran con los requisitos y acreditarlas como PSAGROS las cuales brindaban la Asistencia Técnica Agropecuaria.	Con base en lo estipulado en la fecha ley 1876 de 2017, no es procedente para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la inscripción de EPSAGROS, ya que en esta Ley se crean las nuevas figuras de Entidades Prestadoras de Excepción Agropecuaria EPSEAS, y en su artículo 33 establece que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) habilitará las EPSEAS, publicará y actualizará el registro como precedente.	Ninguno	Normal	Eliminación del trámite	15/01/2019	30/06/2019	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	

**2.3.2.3. Proceso de Evaluación de Satisfacción al Cliente:** El Grupo Atención al Ciudadano, durante los meses marzo a junio, adelantó las siguientes actividades:

- Realizó la encuesta de satisfacción de los clientes externos de lo corrido de la presente anualidad, con un valor promedio de satisfacción de los clientes con *9.2*



relación a los servicios/productos ofrecidos por el Ministerio de 4.5, en nivel ADECUADO. Las consideraciones generales del muestreo fueron las siguientes:

Población beneficiaria estimada	14.216
Muestra	374
Nivel de Confianza	95%
Error Estimado	5%
Número de variables estudiadas	7

El Ministerio evalúa 7 variables dentro de la encuesta obteniendo los siguientes niveles de satisfacción: oportunidad 4.2, acceso a la información 4.0, imparcialidad 4.7, amabilidad y cortesía 4.7, transparencia 4.9, celeridad 4.3 y efectividad 4.4.

Se evidenció la evaluación a 11 programas los cuales fueron reportados por las áreas misionales:

Producto y/o Servicio	No. Beneficiarios	Muestra final
Apoyo Comercialización de Ganado	957	35
Incentivo Almacenamiento de Leche	2	2
Vivienda de Interés Social Rural	675	37
Restitución de Tierras	1.781	40
Beneficiarios Precio Maíz	151	35
Apoyo Comercialización Maíz Amarillo	75	35
Apoyo Comercialización Arroz Paddy	2.776	40
Beneficiarios Capacidades Empresariales	6.13	40
Apoyo Comercialización Yuca	335	35
Incentivo Almacenamiento Arroz	115	35
Alianzas Productivas	1.219	40
<b>Total</b>	<b>14.216</b>	<b>374</b>

El informe de los resultados se encuentra publicado en el siguiente Link: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Informes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Encuestas%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20al%20Cliente/Informe%20Ecuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%202019.pdf>

- Rindió el informe de Atención y Servicio al Ciudadano primer trimestre 2019 donde se evidencia el seguimiento a las solicitudes de información de acceso de información, peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRDS y a los canales de Atención dispuestos por la entidad a los ciudadanos. Conforme el reporte generado por el Sistema de Gestión Documental ORFEO, para el I Trimestre 2019, se dio respuesta al 94% de las peticiones, 75% en términos, un 19% se reporta por fuera de término al actualizar la información en el sistema y un 6% no reporta respuesta.

Informe publicado en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Informes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Informe%20de%20Ate>





[nci%C3%B3n/2019/Informe%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20I%20TRIM%202019.pdf](#)

- En dos (2) jornadas, se socializaron los lineamientos para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias (PQRDS) con el propósito de que cada una de las dependencias conozcan los que se tienen establecidos para el trámite oportuno de los diferentes tipos de solicitudes que presentan los ciudadanos en el Ministerio. Estos lineamientos se encuentran establecidos en la Resolución 383 de 2015.

El valor promedio de satisfacción de los clientes es de **4.5**. Este resultado sitúa al Ministerio en nivel **ADECUADO**, en el grado de satisfacción de los clientes con relación a los servicios/productos ofrecidos. Para mayor información el informe está publicado en el siguiente link <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Informes>

## 2.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **55.1** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **87.9**

**Mediciones y análisis de percepción:** El Ministerio a través del Grupo de Atención al Ciudadano viene cumpliendo con las mediciones y análisis de la percepción y satisfacción ciudadana, conforme se evidencia en los informes reportados.

Se tiene establecida una encuesta de percepción en la web a disposición y de fácil acceso de los ciudadanos <https://www.minagricultura.gov.co/Lists/EncuestaPercepcion20171/NewForm.aspx?Source=https%3A%2F%2Fwww.minagricultura.gov.co%2FPaginas%2Fpagina-agradecimiento.aspx>.

**Seguimiento a la gestión de procesos:** La Oficina de Control Interno viene realizando visitas de evaluación y seguimiento a Procesos del Ministerio, cuyo alcance es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, los objetivos, políticas, funciones y metas de cada proceso en procura de una mejora continua. Con ocasión de estas visitas, en algunas, se generaron acciones de mejora suscritas en planes de acción.

**Rendición de Cuentas:** El Ministerio de acuerdo con la normatividad que regula este deber de las entidades del estado, formuló dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el Plan de Acción correspondiente al componente 3. Rendición de Cuentas siendo el último seguimiento el 27 de mayo de 2019, como se evidencia en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/layouts/15/xlviewer.aspx?id=/planeacion-control->



[gestion/Gestin/Plan Anticorrupcion y Atencion al Ciudadano/Plan Anticorrupci%C3%B3n 2019 Versi%C3%B3n 2 Mayo 27 Modificaci%C3%B3n.xlsx&Source=https%3A%2F%2Fwww.minagricultura.gov.co%2Fplaneacion-control-gestion%2FPaginas%2FGestion.aspx%3FRootFolder%3D%2Fplaneacion-control-gestion%2FGestin%2FPlan%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano%26FolderCTID%3D0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290%26View%3D%257b347A6334-D1A6-4862-B956-29D28B640FC6%257d.](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano/Plan%20Anticorrupcion%202019%20Versi%C3%B3n%202%20Mayo%2027%20Modificaci%C3%B3n.xlsx)

Componente 3: Rendición de cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Justificación	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Coordinar, consolidar y elaborar el informe para la rendición de cuentas	Informe anual de rendición de cuentas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/19	
	1.2	Consolidar y generar el informe anual de resultados de la gestión institucional y sectorial.	Informe Memorias al Congreso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	20/07/19	
	1.3	Consolidar y publicar el Informe de Rendición de Cuentas de los Compromisos del Acuerdo de Paz, conforme con las Obligaciones Directas e indirectas que están a cargo de la entidad.	Formato con los avances de la Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, conforme con los lineamientos de la Función Pública que relaciona las obligaciones y las entidades responsables.	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	07/06/19	Es una exigencia de Gobierno Nacional y no se había programado
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Definir del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas	Ayuda de Memoria	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/04/19	
	2.2	Elaborar diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad	Documento	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/06/19	
	2.3	Disponer de medios tecnológicos para la comunicación con los ciudadanos	Chat, Página web, correos electrónicos, líneas telefónicas, redes sociales	Jefe Oficina TIC's	31/12/19	
	2.4	Definir la logística para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de acuerdo con el lugar y fecha determinada	Cronograma con la logística del evento	Asesores Ministro y Viceministros Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva Jefe Grupo de Prensa y Comunicaciones	31/12/19	
	2.6	Promover la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación	Documento de monitoreo, publicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/19	
	2.7	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Agenda, Guion, Video de la audiencia, comunicaciones.	Prensa y Comunicaciones, Jefe Oficina TICs, Atención al Ciudadano,	31/12/19	
				Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/19	
2.8	Realizar interacción con el público en general a través de la página web para conocer las inquietudes que consideren se deben incluir en el informe.	Formulario de participación web	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva Jefe Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina de TICS	31/12/19		
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Promover el conocimiento sobre rendición de cuentas al interior del Ministerio	Publicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/19	
	3.2	Encuestas de percepción sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Encuestas realizadas	Jefe Oficina TIC's y Atención al Ciudadano	31/12/19	



Subcomponente 4					
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar un informe de resultados de la rendición de cuentas	Informe de resultados de la rendición de cuentas publicado en la página web	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/19

## 2.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **76.7** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **84.4**.

**2.5.1 Gestión Documental:** El Grupo de Gestión Documental durante el periodo marzo a junio de 2019, adelantó las siguientes actividades:

- **Tablas de Valoración Documental -TVD de las Entidades Liquidadas:** El Decreto 029 del 2015 establece que los archivos conformados como resultado de los procesos de supresión, fusión, privatización, liquidación o traslado de algunas funciones a otras entidades, pasarán al Ministerio cabeza del sector, es decir, que este Ministerio asumió los archivos de cinco (5) entidades liquidadas (DRI, INAT, UNAT, INPA, HIMAT). El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la presentación y remisión al Archivo General de la Nación de las Tablas de Valoración Documental- TVD de las cinco entidades liquidadas en sesión del 22 de mayo de 2019.
- **Tablas de Retención Documental:** El Grupo de Gestión Documental y Biblioteca del Ministerio realizó los ajustes correspondientes a las Tablas de Retención Documental-TRD del Ministerio y mediante oficio No. 20193130079961 del 12 de abril de 2019, remitió a través de la Subdirección Administrativa al Archivo General de la Nación, las TRD para su verificación y convalidación.

De acuerdo con el cronograma de evaluación y seguimiento a los archivos de gestión, y conforme a las solicitudes recibidas por las dependencias, se realizó la actualización de 54 Tablas de Retención Documental – TRD Virtuales. Link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Tablas-de-Retencion-Documental-TRD.aspx>

- **Capacitaciones en Orfeo y procesos de Archivo:** Se realizaron 64 capacitaciones eventuales y conforme al cronograma establecido.
- **Seguimiento aplicación Formato Único de Inventario Documental – FUID:** Con el propósito de revisar al interior de las dependencias los procesos de archivo y la aplicación del formato Único de Inventario Documental - FUID, se ha realizado 13 seguimientos.



- **Trámite de PQRDS y préstamos gestionados por el Grupo:** Se han tramitado, 141 Peticiones, Quejas y Reclamos a clientes externos, 476 préstamos de historias laborales y 371 requerimientos y préstamos de diferentes usuarios internos.
- **Lineamientos y procedimientos revisados conforme al Nuevo Modelo de Planeación y Gestión – MIPG:** Se realizó revisión de los procedimientos PR-ALI-19 “Producción, Gestión y Trámite de Comunicaciones”; PR-ALI-07 “Organización, Transferencia, Consulta y Préstamo de Documentos”, para la actualización.
- **Instrumentos Documentales:** Se adelantó la elaboración de los siguientes documentos:
  - ✓ **Diagnóstico de archivo:** Se da inicio con la aplicación del instrumento para el levantamiento de información a las dependencias. Avance del Diagnóstico de los procesos archivísticos aplicados a 57 dependencias.
  - ✓ **Política de Gestión Documental:** se elaboró el documento en un 100%
  - ✓ **Programa de Gestión Documental:** en proceso de levantamiento de la información.
  - ✓ **Banco Terminológico:** se está elaborando, porcentaje de avance del 55 %
  - ✓ **Tablas de Control de Acceso:** se está realizando el levantamiento de Información, porcentaje de avance del 35%
- **Jornadas de Limpieza en los Depósitos de Archivo Central:** Se realizó jornadas de limpieza en los diferentes depósitos de archivos: Bancol 7 y Mezanine 14.
- **Diagnostico Procesos Archivísticos.** Se realizó seguimiento a 23 dependencias en los procesos archivísticos con el fin de verificar el cumplimiento con la Normatividad Archivística y su aplicación en la Entidad a 30 de Junio de 2019. (Inventarios documentales, Aplicación de las TRD, Organización Documental, Conservación Documental, Seguridad de la Información).

**2.5.1.1 Política de Gestión Documental:** Se formuló el documento “Política Institucional de Gestión Documental”, el cual se encuentra en trámite de aprobación y posterior socialización.

**2.5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:** En cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Ministerio dispone varios canales de atención para los ciudadanos conforme se evidencia en el Link: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Participacion-Ciudadana.aspx>



## 2.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **58.1** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **86.6**:

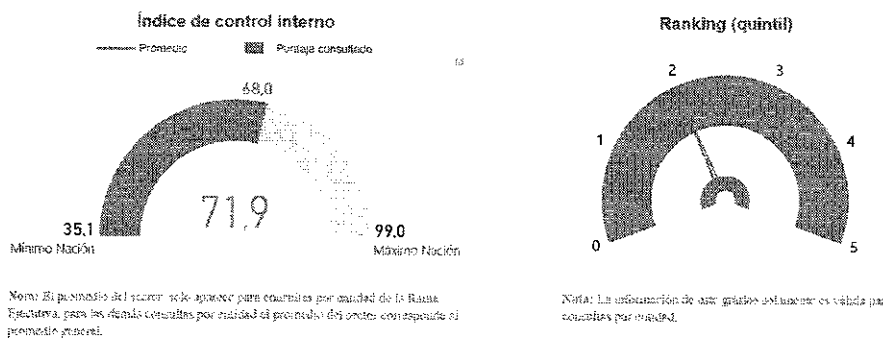
De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, el desarrollo de esta dimensión si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente debe tenerse en cuenta los lineamientos de la política: Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El Código del Buen Gobierno, documento estratégico del Ministerio, consigna además de las políticas, los mecanismos e instrumentos tendientes a asegurar el respeto de los derechos de nuestros clientes, la adecuada administración de los recursos humanos, físicos y financieros, así como la correspondiente al conocimiento público sobre la gestión y competencias institucionales.

## 2.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

El resultado obtenido en el FURAG 2018 – MIPG en esta dimensión: **71.9** vs el puntaje obtenido en la vigencia 2017 de **85.9**.

### I. Resultados generales



**2.7.1 Ambiente de Control:** Este componente se encuentra relacionado con la Dimensión presentada en el numeral 2.1, así: Talento Humano, Direccionamiento *acc*

Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados.

**2.7.2 Administración del Riesgo:** Para el periodo evaluado los mapas de riesgos se encuentran en revisión por las dependencias del Ministerio, para posterior firma.

**2.7.3 Actividades de Control:** El Ministerio tiene implementada la metodología para salvaguardar la información basada en TAPE Backups.

**2.7.4 Información y Comunicación:** La Entidad tiene formulada una Política de Información y Comunicación, Versión 7 del 2014, en la cual se establece la relación entre la entidad y la población en general las estrategias para una comunicación interna y externa con la población en general.

**2.7.4.1 Información Comunicada a nivel Externo:** El Ministerio tiene identificados los canales de atención de información externa, así como las consideraciones de atención, los cuales se encuentran establecidos en el instructivo IN-ASC-01, V2 "Protocolos de Atención al Ciudadano": Canales de Atención Presencial Carrera 8 N° 12B - 31, Edificio Bancol - Piso 5, Atención Telefónica PBX (+571)2543300, Línea de Atención al Ciudadano Nacional Gratuita 018000510050; Correo Electrónico Institucional E-Mail: [atencionalciudadano@minagricultura.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minagricultura.gov.co); Página web [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co); Redes Sociales: Twitter (@MinAgricultura y @AndrsValencia9), Soundcloud, Youtube, Flickr, Instagram y Facebook) y Chat interactivo.

Durante el período en mención, el Grupo de Atención al Ciudadano remitió 9 reportes por correo electrónico a todos los servidores de la entidad sobre Consolidados Estadísticos de PQRDS, los cuales reflejan los trámites dados por las dependencias de la entidad y la oportunidad de la respuesta. Igualmente, rinde informes trimestrales pormenorizados del trámite de PQRDS, publicado en el link: <http://es.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistemapsqr/informes-pormenorizado-peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>.

Para el II TRIM se tipificaron 1.607 como PQRDS.

Por otro lado, se observó que se encuentran publicados el Informe de Atención y Servicio al Ciudadano y los registros públicos de peticiones recibidas en la Entidad correspondientes al primer trimestre de 2019, como se pueden consultar en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx?RootFolder=%2Fatencion%2Dciudadano%2FInformes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano%2FInforme%20de%20Atenci%C3%B3n%2F2019&FolderCTID=0x0120000B18A4A5555C2B4DBA3201762A267DF8&View=%7B69671B6B%2D05F6%2D4A4A%2DBE4A%2DA0CB2D156821%7D> . *AAW*  
*Va*

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Atención al Ciudadano y los

registros en ORFEO, se dio respuesta al 94% de las peticiones, 75% en términos, un 19% se reporta por fuera de término y un 6% no reporta respuesta. Dicho Grupo aclara “... para el caso de las 46 peticiones que el sistema reporta sin respuesta, que puede obedecer a que en el Sistema de Gestión Documental ORFEO no se encuentre asociada la respuesta a la solicitud; o que la solicitud no requiera respuesta e internamente no se modificó la TRD Tabla de Retención Documental...”

En cuanto a la Encuesta de Satisfacción de los Clientes y de acuerdo al Informe, la calificación promedio general de la encuesta 2019 es de 4.5 sobre los 11 programas encuestados. El 81% de los beneficiarios se encuentran satisfechos con los planes y programas ofrecidos por la entidad, el 9% lo están medianamente y el 9% manifiesta su inconformidad con los programas encuestados. link: <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Informes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Encuestas%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20al%20Cliente/Informe%20Ecuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%202019.pdf>

El Ministerio cuenta con el documento MN-CYP-01 V9 del 2018-12-18 “Manual de Identidad Institucional”, divulgado en Camponet en el link: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-general.aspx?MP=1&PR=11>, el cual se encuentra desactualizado de acuerdo con los lineamientos institucionales de Presidencia.

**2.7.5. Enfoque hacia la Prevención:** Durante este cuatrimestre la Oficina de Control Interno realizó campañas de autocontrol, a través de tips-mensajes por medio del correo electrónico (masivo) de la entidad.

**2.7.5.1 Auditoría Interna y Auditorías de cumplimiento presentación otros informes de Ley:** La Oficina de Control Interno reportó oportunamente los informes de ley y de seguimiento correspondientes al cuatrimestre (marzo a junio 2019), así:

- Acompañamiento y asesoría a las dependencias para la elaboración del Plan de Mejoramiento de la CGR
- Arqueo de cajas menores
- Mecanismos de Participación Ciudadana y Atención a PQR's
- Seguimiento al cumplimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento CGR
- Seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Archivístico
- Seguimiento a publicación del presupuesto y plan de adquisiciones
- Seguimiento al cumplimiento de medidas de austeridad del gasto
- Seguimiento al Boletín de Deudores Morosos del Estado
- Convenio 399 de 2018 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
- Seguimiento indicadores Sistema Nacional de Evaluación y la Gestión y Resultados <sup>PTCE</sup>
- SINERGIA.





- Seguimiento a las Acciones Correctivas, de Mejora y Eficiencia.
- Efectividad de los Planes de Mejoramiento.
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y el Derecho al Acceso de la Información Pública
- Seguimiento Procesos Disciplinarios.
- Evaluación y Gestión de Riesgos.
- Seguimiento Mapas de Riesgo de Corrupción

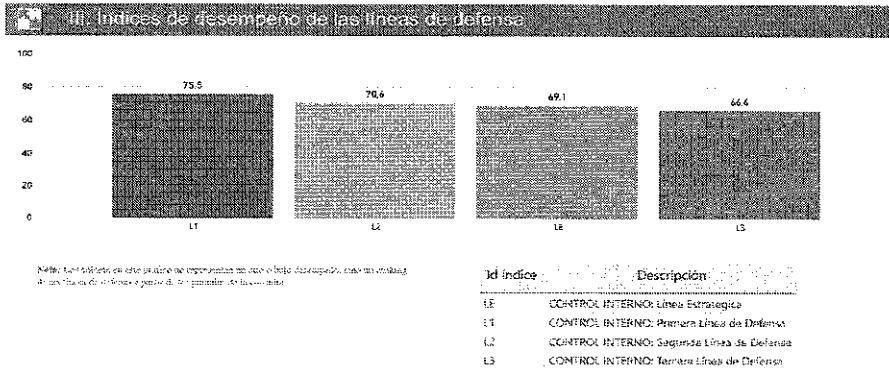
**2.7.5.2 Planes de mejoramiento:** La Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente a los diferentes Planes de Mejoramiento y brinda a las diferentes dependencias, asesoría y acompañamiento para la implementación y suscripción de nuevos planes de mejoramiento.

**2.7.5.2.1 Plan de mejoramiento Archivístico:** El Ministerio, a través del Grupo de Gestión Documental socializó el Plan de Mejoramiento Archivístico, al cual asistió 18 dependencias. Este Plan de Mejoramiento contempla 7 acciones con 31 metas a cumplir, teniendo como plazo de su cumplimiento el 31 de diciembre de 2022.

La Oficina de Control Interno rindió *"Informe de Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoramiento Archivístico Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el AGN vigencia 2018-20122 avance con corte a 31 de marzo de 2019"* [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Evaluaci%C3%B3n\\_y\\_Seguimiento\\_OCI/Informes\\_de\\_Seguimiento\\_Internos\\_y\\_de\\_Ley/PM%20Archivistico/Vigencia\\_2019/Inf\\_seguim\\_plan\\_de\\_mejoramiento\\_archivistico.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Evaluaci%C3%B3n_y_Seguimiento_OCI/Informes_de_Seguimiento_Internos_y_de_Ley/PM%20Archivistico/Vigencia_2019/Inf_seguim_plan_de_mejoramiento_archivistico.pdf).

**2.7.5.2.2 Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República:** El Ministerio suscribió durante el periodo marzo a junio de 2019, dos (2) planes de mejoramiento: uno con ocasión de una Actuación especial federal y otro por la Denuncia 2018-131341-80174. La entidad tiene 20 Planes de Mejoramiento suscritos con este ente de control. Así mismo, el Plan de Mejoramiento se encuentra divulgado en la página web del Ministerio. Link: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FEvaluaci%C3%B3n%5Fy%5FSeguimiento%5FOCI%2FInformes%5Fde%5FSeguimiento%5FInternos%5Fy%5Fde%5FLey%2FPlanes%20de%20Mejoramiento%2FMatrices%20Planes%20de%20Mejoramiento&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View=%7B347A6334%2DD1A6%2D4862%2DB956%2D29D28B640FC6%7D>.

Durante el cuatrimestre marzo a junio de 2019, la Oficina de Control Interno adelantó actividades de seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y se transmitió el informe contractual correspondiente al primer trimestre 2019.



## RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dados los avances presentados.
- Actualizar en Camponet y Web lo concerniente a los Códigos de Ética y Buen Gobierno conforme el Código de Integridad.
- Cumplir por parte de las dependencias los términos para tramitar las PQRDS y verificar el cargue de la información a través de ORFEO.
- El Ministerio debe asegurar que sus servidores públicos (Funcionarios-Contratistas) conozcan las políticas implementadas.
- Divulgar por parte del Grupo de Talento Humano los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo y Anual de Vacantes en la página web de la entidad e intranet.
- Fortalecer el planteamiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora dentro de los Planes de Mejoramiento, efectuando el análisis de causas con la participación del equipo de trabajo y del líder del proceso, con el objeto de elaborar un plan de mejoramiento efectivo y realizable dentro de los tiempos establecidos.
- Modificar o actualizar la Resolución 198 de 2018 por la cual se conforma el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Agropecuario, Pesquero y del Desarrollo Rural, previo concepto favorable de la oficina Asesora Jurídica.

**ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ**  
Jefe de Control Interno

